



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 30 de mayo del 2023

Visto, el Expediente N° 23-INR-008627-001, que contiene la Nota Informativa N° 122-2023-EPI/INR de fecha 18 de mayo de 2023 y el Memorandum N° 152-2023-DG-INR de fecha 26 de mayo de 2023, de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y de la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2 de la Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centro de Investigación", aprobada por Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA, el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, conformó su Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos con Resolución Directoral N° 313-2015-SA-DG-INR de fecha 14 de octubre de 2015;

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N° 130-2019-SA-DG-INR, de fecha 05 de julio de 2019, se actualizó la conformación del Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, encargado de monitorear y evaluar el Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, integrado por los responsables de las diferentes unidades orgánicas, entre otros y, por la Dirección General o profesional con autoridad delegada para toma de decisiones, en calidad de Responsable;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Epidemiología solicita se acredite al personal responsable con autoridad delegada para la toma de decisiones, en representación de la Dirección General, quien conforma el Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, aprobado por Resolución Directoral N° 130-2019-SA-DG-INR;

Que, en ese sentido, se acredita a la Profesional M.C. LIZ CARIN MENDOZA REBAZA, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad como representante de la Dirección General para realizar todo acto vinculado al referido comité;

Que, con la finalidad de realizar una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos en la institución, eliminar o minimizar el impacto que pueden ocasionar a la salud y al medio ambiente, se considera de gran importancia acreditar mediante acto resolutivo a la profesional responsable con autoridad delegada para toma de decisiones, en representación de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;



De conformidad con lo previsto en la Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centro de Investigación"; y la Resolución Ministerial N° 715-2016/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificado por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y en uso de sus facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR a la profesional M.C. LIZ CARIN MENDOZA REBAZA, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad como representante responsable de la Dirección General para realizar todo acto vinculado al Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, aprobado por Resolución Directoral N° 130-2019-SA-DG-INR, de fecha 05 de julio de 2019.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del citado Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha 30 MAYO 2023



MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

LPVEJLV

Distribución

- () OEA
- () OAJ
- () Interesada
- () Integrantes Comité
- () Responsable Portal INR